



Municipalidad Provincial de Huaral

PUESTO N° 079

PROCESO CAS N° 001-2020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL I, PARA LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la Convocatoria.

Contratar los servicios de un (01) **Profesional I**.

2. Unidad Orgánica y/o área solicitante.

Sub Gerencia de Programas Sociales.

3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación.

Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Comité Encargado del Proceso CAS, designado con Resolución de Alcaldía N° 045-2020-MPH.

4. Base legal.

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2015-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

| REQUERIMIENTOS MINIMOS | |
|---|---|
| A.- Experiencia | Experiencia general 03 años, 02 años en sector público y 01 año en sector privado. Experiencia específica 01 año en funciones similares. |
| B.- Competencias | Alto nivel de comunicación y coordinación. Trabajo en equipo, mejora continua. |
| C.- Formación académica, grado académico/o nivel de estudios. | Titulado Licenciado en Nutrición. |
| D.-Curso y/o estudios de especialización. | Relacionados al cargo que postula. |
| E.- Conocimientos para el cargo. | Norma Sanitaria para almacenamiento de alimentos. Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos. Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control. Implementación, control y mejora de los procesos de alimentos, evaluación sensorial. |

Municipalidad Provincial de Huaral

JUAN CARLOS VILLANUEVA CUBAS
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral

EUSEBIO FLORES CHAVEZ
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral

LIC. NANCY MARLENY TARDÉNAS MALVACEDA
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020



Municipalidad Provincial de Huaral

III- FUNCIONES A DESARROLLAR.

1. Elaborar y/o programar planes de trabajo y capacitación articulados con el sector salud, educación entre otras instituciones privadas y públicas.
2. Gestionar y coordinar con autoridades de diversos sectores la implementación de intervenciones a través de planes de trabajo articulados y programa de capacitación.
3. Realizar anteproyectos para el Programa del Vaso de Leche.
4. Realizar charlas y capacitaciones a los beneficiarios del PVL y PCA.
5. Recepción y evaluación sensorial de los alimentos correspondientes a los Programas del Vado de Leche y los Programas de Complementación Alimentaria (Comedores Populares, PANTBC).
6. Emitir informes sobre las incidencias encontradas y avance de actividades.
7. Supervisar las condiciones de los almacenes de los alimentos de los Programas Sociales.
8. Tramitar y derivar los documentos que son de la Sub Gerencia de Programas Sociales para otras entidades privadas y públicas para el cumplimiento de la meta del programa de incentivo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio. | Municipalidad Provincial de Huaral |
| Duración del contrato. | 3 meses, a partir de la firma del contrato. |
| Retribución mensual | S/2,000.00 mensual, incluye impuestos y afiliaciones de ley. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Ninguna |

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1 De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

FORMATOS:

- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración jurada no Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

Municipalidad Provincial de Huaral

 PRAXEDIS VILLANUEVA CUBAS
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral

 OSVER FLORES CHAVEZ
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral

 NANCY MARLENY CARDENAS MALVACEDA
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020